

**DECLARACIÓN DE LA RED MUJERES DE LAS DEFENSORÍAS DEL
PUEBLO DE IBEROAMÉRICA EN LA XI ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN
IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN (FIO)**

La Red de Mujeres de las Defensorías del Pueblo de Iberoamerica, reunida en la ciudad de Buenos Aires en el marco del XI Congreso y Asamblea Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), del 28 de noviembre al 1º de diciembre de 2006 y,

RECORDANDO que a partir del año 1996, en el marco del Primer Curso Interamericano sobre Defensores del Pueblo y Derechos Humanos realizado en San José de Costa Rica por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), las directoras y coordinadoras de las oficinas que atienden los derechos de las mujeres de los organismos participantes hicieron una solicitud expresa al Licenciado Jorge Madrazo, entonces Presidente de la FIO, para que se incorporara a la Federación una Red de instancias específicas para la defensa de los derechos humanos de las mujeres y,

QUE tal solicitud tuvo una amplia acogida, formalizándose la Red en el año 1997, en el Congreso de la FIO realizado en Toledo. En el punto (8) de las conclusiones de Toledo se expresa lo siguiente *“Establecer en la Federación Iberoamericana de Ombudsman una Red de Defensorías Adjuntas e instancias institucionales responsables de los Derechos de la Mujer, como un mecanismo de cooperación y coordinación, como un factor dinámico para la introducción y difusión del enfoque de género”*.

TENIENDO PRESENTE QUE a partir de Toledo, la Red ha procurado, con un gran aporte de voluntarismo, participar en los Congresos de la FIO, realizar su propia agenda y contribuir en la elaboración de las declaraciones finales, a saber: Lima (1998), Tegucigalpa (1999), México (2000), San Juan de Puerto Rico (2001), Lisboa (2002), Panamá (2003), Quito (2004), Asunción (2005) y Buenos Aires (2006). Por lo que,

CONSIDERANDO la importancia de la Red de Mujeres en el marco de la FIO respecto a la protección, defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, se hace necesario que sus análisis, declaraciones y recomendaciones se incorporen en las agendas de los Ombudsman de la región y,

COMPROBANDO que la histórica invisibilidad de las situaciones que afectan los derechos humanos de las mujeres exige a todas las instituciones de los Estados a luchar contra ésta. Llama la atención en el seno de la propia FIO la Red de Mujeres está sujeta a esa invisibilidad.

Por ello se **RESUELVE:**

PRIMERO: PROMOVER la visibilización de la Red de Mujeres a través de la participación activa en los paneles, mesas de trabajo y demás actividades de los seminarios de la FIO.

SEGUNDO: EXHORTAR a la FIO a que redoble sus esfuerzos para garantizar el financiamiento y sostenibilidad de los trabajos y actividades de la Red de Mujeres.

TERCERO: REITERAR la necesidad de aportar recursos humanos y económicos para configurar un área que trabaje en la promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos de las mujeres y la institucionalización de la perspectiva de género al interior de las Defensorías. En igual sentido que se incluya esta perspectiva en la gestión directiva de la FIO.

Todo ello en cumplimiento de los acuerdos asumidos desde Toledo por la Asamblea General de la FIO.

La RED DE MUJERES DE LA FIO, en el marco de este Congreso y con relación a los derechos que se han tratado en el mismo, ha analizado la situación en los diferentes países de la región sobre la Trata de Mujeres, llegando a la conclusión de que esta constituye una de las formas más criminales de violentar los Derechos Humanos, especialmente de mujeres, niños, niñas y adolescentes, situación que crece de manera vertiginosa por la existencia de una persecución penal deficiente, sanciones ineficaces, corrupción en todos los niveles, tolerancia de las autoridades e invisibilidad del tema.

Ante esta realidad, en el tercer y en el sexto panel de este Seminario, la Red ha presentado una serie de recomendaciones y sugerencias que esperamos sean acogidas como prioritarias por la FIO. Dichas recomendaciones han sido:

- 1- Llevar a las máximas instancias internacionales la denuncia sobre esta grave violación de Derechos Humanos pidiendo se asigne prioridad al tratamiento de la misma;
- 2- Exigir a todos los Parlamentos nacionales la urgencia de aprobar iniciativas legislativas integrales que constituyan eficientes instrumentos operativos de lucha contra la Trata, dando especial énfasis a la protección de las víctimas y la sanción adecuada a los tratantes, en cumplimiento del mandato de la Convención de Palermo que los países miembros de la FIO deben ratificar;
- 3- Promover, desde nuestras instituciones campañas de capacitación y sensibilización social que visibilice el problema de la Trata de manera directa y que tenga por objetivo eliminarla;
- 4- Así, como todas las acciones que la FIO considere se deban realizar con relación a la prevención, sanción, eliminación y erradicación de la Trata de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.

Suscrita en la ciudad de Buenos Aires, el 30 de noviembre de 2006 por las representantes que conforman la Red de Mujeres de las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica.

GABRIELA MOFFSON
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ROSARIO ATREBAS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DEL ECUADOR

Envisidoria con los puntos y 2 de la Resolución
Dña Armenta con 5. Ver sus
y sean
Firme de los puntos y 2 de la Resolución

Mariana Oliveri
Defensora del Pueblo
de la Cdad. de Bs. As.

Atunta al Sindicato de Grupos
Laboral de Buzo
Coturno - Espina

Esther Ruiz Cabo
Procuradora de los
Derechos Humanos de
Guanajuato
(Mexico)

Graciela A. Ponce
Defensora del Pueblo
Partido de Gral. Pueyrredón
Argentina

Defensora del Pueblo
de Uruguay
Mónica Vitale

Parrafo 6 in defectum del artículo 17
Defensora para derechos
niveles (mujer y niñez)
(MEXICO)
Defensora para derechos
niveles (mujer y niñez)
(COLOMBIA)

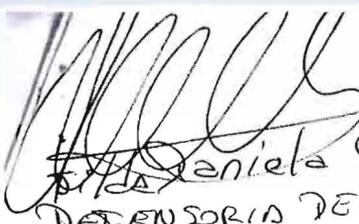
GABRIELA ASPURU EGUIUZ
Comisión de Derechos
Humanos del Distrito
Federal

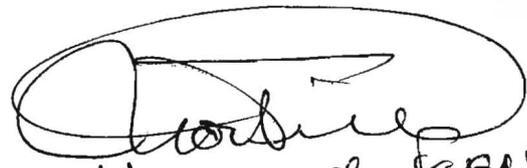
Theresa Alexandra Arce
Defensora de la Ciudad de Bs. As.

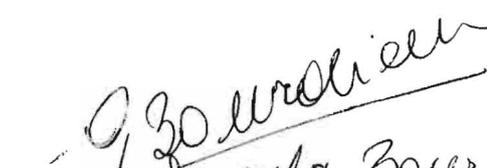
Ex-Defensora de
la Ciudad de Buenos Aires

Bella Ponce
Bolívia

Tania Elisa Reyes Reyes
Procuradora de los
Derechos Humanos del
Estado de Guanajuato
(Mexico)


Daniela CRISTOFANO
DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA
PROV. DE SAN LUIS, DEFENSORA CONTRADA


Norma de Fuentes
DEFENSORA del Pueblo
NEQUEN

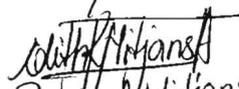

Gracela Bourdieu
Defensora del Pueblo Neuquén
Defensora Adjunta

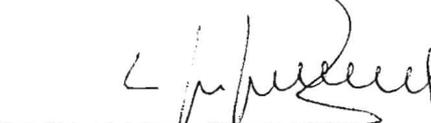

Carmen L. Monroig Jimenez
Coordinadora, Puerto Rico

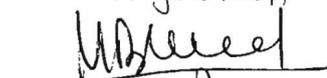

M. Dolores Galvart Carrera
Vicepresidenta do Pobo
Comunidad de Galicia (España)


MARIA BRESSA
Def. del Pueblo
PCIA STA. FE
ARGENTINA


Norma Gallegos
Defensora del P. de Ngr
Apece Cepal.


Raquel Mitiansa
Defensora del Pueblo
Paraguay.


Emilia Castellero Alvarez
Defensora del Pueblo e. p. de la
Comunidad Valenciana, España

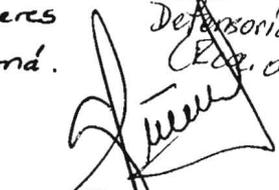

Martha Benvenuto
Defensora del Pueblo
Adjunta a cargo - Paraná (ER)


Damaris De Jesus Gonzalez M.
Dirección de Protección y Promoción
de los Derechos de las Mujeres
Defensoría del Pueblo, Panamá.


Vanessa R. Guapi
Defensora del Pueblo
C.E. del Paraguay

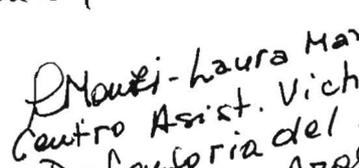

Liliana I. Loyola
Defensora del Pueblo Adjunta
PCIA Santa Fe - Argentina


LUCÍA DE LOS RÍOS
DEF. del PUEBLO
de RIO NEGRO
(ARGENTINA)


Prof. Graciela Muñoz
Defensora adjunta
al Pueblo de la Ciudad de BsAs
(Argentina)


MARIA CRISTINA
WITSCHI
Defensora del Pueblo
de la Ciudad de
PALONA -


DIANA KALLMANN
RENSA Y REL. INSTIT.
DEF. DEL PUEBLO DE LA CIUDAD NEQUEN


Mari-haura Manzi
Centro Asist. Vecinal
Defensoría del Pueblo
Santa Fe - Argentina -


Antonia Feder Felgueroso
Defensora del Pueblo de
Asunción.

DEFENSORA DEL PUEBLO DE PILAR

DORA MONTES

[Signature]

Sindic de Greuges Comunitat Valenciana
Aterata - Jefa de Gabinete
Ara Ferruada Meret Ferruada

[Signature]

Defensora de Pueblos de
Asezona Rio Negro (AR)

Emilia A. Ramirez

[Signature]

Defensora del Pueblo
Salva Carrizo

[Signature]

LA MARRA
APARITA

Def. del Pueblo de la Ciudad de Pm.

AREA ADMINISTRATIVA
MARCELA PARIENTE

[Signature]

DEF. DEL PUEBLO DE UBUDEU
Prensa y Rel. Instituciones

DIANA KALLMAN
[Signature]

Regen turn.
Rio Negro

DEFENSORA DEL PUEBLO
Dra. Ana Piccini

[Signature]

Co. D. Arg.

de Marina Buncal
1ro Adjunto Jirles

[Signature]